ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO "PODJUDCJ 01/2023"

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Licenciada en Derecho María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en funciones de Presidente del Comité. Asimismo, se encuentran presentes: el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores y el Consejero, Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Licenciada en Derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, la Licenciada Ofelia Domínguez Muñoz, Jefa del Departamento de Servicios Generales, el Maestro en Derecho José Trinidad Aranda Aranda, Jefe de Departamento B de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. Por último se encuentra presente el Contador Público Jorge Adrián Huerta Baizabal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos como asesor técnico de la presente licitación. - - - - - - - - - -

Primeramente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida esta sesión de conformidad con la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -

A continuación, se informa que esta sesión tiene como objeto llevar a cabo el acto de emisión del fallo correspondiente a la licitación pública número "PODJUDCJ 01/2023" relativa a la contratación del servicio consistente en el

suministro mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través de etiquetas autoadheribles, tarjetas electrónicas, y vales impresos y adquisición de vales impresos canjeables por pavo natural congelado para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----------

Acto seguido, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: --

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Seguidamente, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los presentes que por una lesión ocurrida en el brazo derecho, y toda vez que es diestra, por el momento se encuentra imposibilitada para plasmar su firma en la presente acta y documentos respectivos, por lo que solicita a los integrantes del mismo, le puedan autorizar que su firma sea suplida en esta ocasión por la estampa de su huella dactilar del pulgar de su mano izquierda. Los integrantes del Comité preguntan a los participantes de la presente licitación si tienen alguna objeción respecto a lo requerido por la Secretaria, por lo que al no haber inconformidad alguna, este Comité autoriza por las razones expuestas ante la evidente lesión que presenta la Secretaría de este Comité, que plasme su huella dactilar del pulgar de su mano izquierda en los documentos que requiriesen su firma. --------------------

A continuación, con fundamento en las disposiciones legales aplicables, la Secretaria del Comité, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado de la evaluación, consignada por la C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respecto a las proposiciones recibidas que fueron admitidas provisionalmente para su análisis: - -

De la revisión de la documentación presentada por el participante en el acto de apertura de propuestas para posterior análisis se obtuvo como resultado lo siguiente: --

La empresa **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos establecidos en los numerales del 10.1 al 10.3 de la documentación legal y financiera así como los numerales 10.4 al 10.6 de la documentación técnica

solicitadas en las bases de esta licitación. Por lo que a continuación se da lectura a las cantidades presentadas en su propuesta económica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PARTIDA "A"

Concepto de la Partida A	Importe	Descuento	Total
1050 tarjetas electrónicas por la cantidad de	$22,232,011.31	$444,640.23	$21,787,371.08
10 entregas al año de vales impresos por	$31,500.00	$630.00	$30,870.00
		Subtotal	$21,818,241.08
		I.V.A	0.00
		Total Partida A	$21,818,241.08

PARTIDA "D"

LICITANTE	TOTAL OFERTADO
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	$980,857.50

Es por lo anterior, que la Dirección de Administración y Finanzas, propone a este Comité, se adjudique a la empresa SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V. la partida "A", suministro mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos, por un monto total de $21,818,241.08 (son: veintiún millones ochocientos dieciocho mil doscientos cuarenta y un pesos, 08/100 M.N.). -

Con respecto a las partida "B" y "C" consistentes en el suministro de gasolina canjeable a través de etiquetas autoadheribles y tarjetas electrónicas y en virtud de no haber recibido propuesta alguna durante el acto de apertura de propuestas, se propone declarar desiertas estas partidas. -

Por último, con respecto a la partida "D", consistente en el suministro de vales impresos canjeables por pavo natural congelado, y en virtud de que la propuesta rebasa el techo presupuestal asignado a la presente partida, se propone declarar desierta la presente partida. -

Ahora bien, una vez finalizada la lectura de la evaluación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas y tomando en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, de calidad y para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, **el Comité determina lo siguiente: - - - - - - - - - -**

PRIMERO.- En lo referente a la partida "A" de la presente licitación relativa al suministro mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos, tomando en consideración que la licitante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, el Comité acepta la propuesta de la Dirección de

Administración y Finanzas y procede a adjudicar el presente contrato a la empresa SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., por el monto total de $21,818,241.08 (son: veintiún millones ochocientos dieciocho mil doscientos cuarenta y un pesos, 08/100 M.N.); contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- En lo referente a la partida "B" y "C" de la presente licitación relativas al suministro de gasolina canjeable a través de etiquetas autoadheribles y tarjetas electrónicas y al suministro de gasolina a través de vales impresos; en virtud de no haber recibido propuesta alguna con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTAS LAS PRESENTES PARTIDAS, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que proceda conforme a lo establecido en el artículo 24 del referido reglamento tomando en consideración las especificaciones solicitadas en las bases de referencia. - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- En lo referente a la partida "D" de la presente licitación relativa al suministro de vales impresos canjeables por pavo natural congelado para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la propuesta recibida por parte de la empresa SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V. rebasa el techo presupuestal asignado a la presente partida por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, en su primera sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero del año 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 20 de las bases de la presente licitación y del artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura se procede a declarar desierta la presente partida, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que proceda conforme a lo establecido en el artículo 24 del referido reglamento tomando en consideración las especificaciones solicitadas en las bases de referencia. - - - - -

No habiendo más asuntos que atender, para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés. -

Por último, se hace del conocimiento en general que copia simple de esta acta estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. - - - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

DEL ESTADO. -

CARGO	*NOMBRE*	*FIRMA*
PRESIDENTE DEL COMITÉ	*LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.*	
CONSEJERO	*M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU*	
CONSEJERA	*LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA*	
CONSEJERA	*M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES*	
CONSEJERO	*M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA*	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	*C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO*	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	*L.D. MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ*	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	*L.M.R.P. OFELIA DOMÍNGUEZ MUÑOZ*	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	*M.D. JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA*	

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	*C.P. JORGE ADRIÁN HUERTA BAIZABAL*	

Por los participantes. -

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - -